ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA LIGUA
SESIÓN Nº 26 ORDINARIA

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 15:11 horas del día miércoles 21 de julio de 2021, el Sr. Alcalde don Patricio Pallares Valenzuela, abre la sesión ordinaria del Concejo, en el nombre de Dios y de la comuna que los eligió, en el salón de honor "León Enrique Porte F." del edificio consistorial, en forma presencial.

Asistencia Concejales:

- Srta. Blanca Rojas Rojas.
- Sr. Mauricio Díaz Cancino.
- Sr. Oscar Belmar Sánchez.
- Sr. Erwin Olmos Palacios.
- Sr. Andrés Soza Reinoso.
- Sr. Juan Yáñez Peña.

Asistencia funcionarios municipales:

- Srta. Teresa Aranda Pinilla. Abogado. Asesor Jurídico Municipal.
- Sr. Ricardo Páez Eyzaguirre. Director de Administración y Finanzas (DAF).
- Srta. Lorena Contreras Contreras. Encargada Rentas y Patentes.
- Srta. Camila Cortés Bustamante. Finanzas Depto. Salud Municipal (DESAM).
- Srta. Vianka Araya Contreras. Directora Depto. de Salud Municipal (DESAM).

TABLA A TRATAR:

1.- Aprobación acta:
Nº 25/19-07-2021. Sesión ordinaria.

2.- Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 19 y el 20 de julio de 2021.

3.- Proyectos de modificación presupuestaria DESAM.
Expone: Srta. Camila Cortés Bustamante.

4.- Traslado patente de alcohol.
Expone: Srta. Lorena Contreras Contreras.

5.- Otorgamiento patente de alcohol.
Expone: Srta. Lorena Contreras Contreras.

6.- Proyecto otorgamiento de subvenciones municipales.
Expone: Sr. Ricardo Páez Eyzaguirre.

7.- Elección de Concejales para integrar el Consejo Comunal de Seguridad Pública (dos integrantes).
Expone: Srta. Teresa Aranda Pinilla.

8.-Varios e incidentes.

Sr. Alcalde enuncia el punto 1.

Primer tema:
Aprobación acta:

- Acta N° 25/19-07-2021. Sesión ordinaria. Aprobación queda pendiente para próxima sesión.

Segundo tema:
Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 19 y el 20 de julio de 2021.

- 19 de julio: Segunda sesión del Consejo Técnico Administrativo, con todas las unidades municipales para planificación del trabajo semanal.
- 19 de julio: Reunión con el equipo municipal y Capitanía de Puerto, para acordar trabajos de evacuación de aguas acumuladas en costanera, producto de altas marejadas.
- 19 de julio: Reunión con dirigentes de la Junta de Vecinos Centro, en salón municipal.
- 19 de julio: Reunión con dirigentes de la Junta de Vecinos Las Parcelas, en sede social de Las Parcelas.
- 19 de julio: Reunión en terreno, con dirigentes de la Junta de Vecinos de la localidad de Pichicuy.
- 20 de julio: Visita a gimnasio municipal, por levantamiento de albergue nocturno temporal, para personas en situación de calle.

Sr Alcalde enuncia el punto 3.-

Tercer tema:
Proyectos de modificación presupuestaria DESAM.
Expone: Srta. Camila Cortés Bustamante.

Encargada de Finanzas DESAM, Srta. Camila Cortés, se presenta al Concejo, expone y explica detalladamente la modificación presupuestaria N° 09/2021, por la suma total de M$ 22.715.-, con la finalidad de incorporar recursos al presupuesto municipal de Salud, Ítem Cementerio, hacia la cuenta de Gastos, Ítem Sueldo Rem. Código del Trabajo y Arriendo de Vehículos del Presupuesto vigente Área Salud año 2021.

Concejal Yáñez plantea a Sr. Alcalde y demás Concejales, a propósito del ítem de arriendo de vehículos, analizar la posibilidad de discutir y analizar, más adelante, el traslado de los funcionarios hacia sus lugares de trabajo, sosteniendo que éstos deberían llegar por sus propios medios a su trabajo, por razones que señala.

Una vez expuesto el proyecto, Srta. Cortés, junto a Srta. Vianka Araya, directora DESAM, responden dudas y consultas de señores Concejales.

Sr. Alcalde somete punto a votación y aprueba concejal Soza, Rojas, Olmos, Yáñez, Belmar, Díaz y Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 135:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY Nº 18.695/88 "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:
SE AUMENTA

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUBASIG.	SUBSUBASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M$
07	02				VENTA DE SERVICIOS.	
		001			CEMENTERIO MUNICIPAL.	22.715.-
					TOTAL A AUMENTAR	**22.715.-**

PRESUPUESTO DE GASTOS:
SE AUMENTA

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUBASIG.	SUBSUBASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M$
21	03	004	001		SUELDO REM. CODIGO DEL TRABAJO.	7.000.-
22	09	003			ARRIENDO DE VEHICULOS.	15.715.-
					TOTAL A AUMENTAR	**22.715.-**

Sr. Alcalde enuncia el punto 4.-

Cuarto tema:

Traslado patente de alcohol.

Expone: Srta. Lorena Contreras Contreras.

Encargada de Rentas y Patentes, Srta. Lorena Contreras, expone que, en virtud de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65, letra o), corresponde solicitar el pronunciamiento del Concejo Municipal para el traslado de una patente de alcohol limitada, con giro de depósito de bebidas alcohólicas, desde calle Esmeralda N° 3610, Valle Hermoso a calle Esmeralda N° 2841, de la misma localidad, presentada por el contribuyente Sr. Víctor Godoy Meneses. Cumpliendo, para dicho traslado, con las disposiciones legales establecidas en el Decreto Ley 30.063 "Ley de Rentas Municipales" y la Ley 19.925 "Ley de Alcoholes", a la que se adjuntó todos los antecedentes al respecto.

Sr. Alcalde somete el punto a votación y aprueba Concejal Soza, Rojas, Olmos, Yáñez, Belmar, Díaz y Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 136:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65 LETRA O) DE LA LEY Nº 18.695/88 "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE DE TRASLADO DE DOMICILIO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOL:

SOLICITANTE	:	VICTOR GODOY MENESES.
RUN	:	13.979.487-7
GIRO	:	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (LEY 19.925, ART.3, LETRA A)
DOMICILIO COMERCIAL	:	ESMERALDA 2841, VALLE HERMOSO, LA LIGUA.

Sr. Alcalde enuncia el punto 5.

Quinto tema:

Otorgamiento patente de alcohol.

Expone: Srta. Lorena Contreras Contreras.

Srta. Lorena Contreras presenta, para aprobación del Concejo, solicitud de otorgamiento de patente de alcohol, a nombre de Sociedad Agroches SPA., representada legalmente por el Sr. Carlos Estrada Solís, patente de alcohol ilimitada, con giro de Supermercado. Al respecto, Srta. Contreras da cuenta que la solicitud cumple con todas las disposiciones legales que se requieren. La documentación fue entregada a concejales.

Una vez expuesto el punto y sin haber consultas, Sr. Alcalde lo somete a votación. Concejal Soza, Rojas, Olmos, Yáñez, Belmar, Díaz y Sr. Alcalde, aprueban la moción expuesta.

ACUERDO N° 137:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65 LETRA "O" DE LA LEY N° 18.695/88 "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA LIGUA, POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE PARA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOL:

SOLICITANTE	: AGROCHES SPA.
RUN	: 76.678.606-5
GIRO	: SUPERMERCADO (LEY 19.925, ART.3, LETRA P)
DOMICILIO COMERCIAL	: ORTIZ DE ROZAS 487, LA LIGUA.

Sr. Alcalde enuncia el punto 6.

Sexto tema:

Proyecto otorgamiento de subvenciones municipales.

Expone: Sr. Ricardo Páez Eyzaguirre.

Director DAF, Sr. Ricardo Páez, expone proyecto de otorgamiento de subvención N° 11/2021, que contempla subvenciones para cinco organizaciones. Señala las subvenciones están dentro del marco de acuerdo del Concejo anterior, por tanto, cumplen con el objetivo de ayudar y apoyar a los vecinos y vecinas frente a las situaciones socioeconómicas derivadas de la pandemia COVID-19. Sr. Páez, consulta si el actual Concejo va considerar y mantener este mismo criterio para la asignación de nuevas subvenciones.

Frente al punto, el Sr. Alcalde ofrece la palabra a los concejales.

Concejal Belmar se refiere al acuerdo verbal del anterior Concejo Municipal, de entregar subvenciones con un tope de M$ 500.-, salvo algunas excepciones, y añade que, por la pandemia, dichas subvenciones han sido destinadas principalmente para la compra de mercadería y/o insumos de Comedores Populares, Juntas de Vecinos y otras organizaciones sociales. A su juicio, esta vez se podría dar una mirada

más amplia a las subvenciones y apoyar a otras organizaciones que realizan actividades que van también en apoyo a la salud de las personas, como por ejemplo operativos de sanitización.

Sr. Alcalde complementa lo señalado, indicando que le parece pertinente priorizar el financiamiento municipal en Juntas de Vecinos que no han postulado a este tipo de fondos.

Concejal Soza anticipa que votará a favor de este proyecto, felicita a las cinco organizaciones que solicitaron aportes municipales a través de sus dirigentes. A la vez, solicita el Reglamento de Otorgamiento de Subvenciones vigente, el Presupuesto Municipal disponible para la entrega de subvenciones y los plazos para postular a dichas subvenciones.

Sr. Alcalde señala que se le hará llegar toda la información solicitada por correo.

Sr. Páez informa que el plazo, inicialmente, es el 30 de junio de cada año y que, excepcionalmente, por motivos de la pandemia, el año pasado se prorrogó dicho plazo. Director DAF reitera la consulta al concejo municipal respecto al criterio de otorgamiento de subvenciones y compromete hacer llegar la documentación solicitada a través de la Secretaría Municipal.

Al respecto, Sr. Alcalde señala que para continuar con el otorgamiento de subvenciones, primero se debe ver el Presupuesto disponible, para luego considerar si se mantiene o no el criterio indicado.

Ante consulta de Concejal Yáñez, respecto a la naturaleza de los recursos, Sr. Páez precisa que las subvenciones se entregan con recursos municipales.

Concejal Yáñez opina que siempre se pueden modificar los actos municipales, si el Concejo así lo tiene a bien. Indica da su voto a favor del proyecto.

Sr. Alcalde hace llamado a ser responsable con el Presupuesto, compartiendo la apreciación del Concejal Yáñez.

Concejal Olmos señala que lo primero que hay que hacer es ir conociendo los actos administrativos que tiene la Municipalidad, porque al haber un nuevo Concejo, hay nuevas dinámicas y reglas de funcionamiento. Refiriéndose a las subvenciones, solicita se revise el reglamento, el documento puede ser modificado y definir nuevos lineamientos, por tanto, es importante tomar conocimiento de todo lo referido a las subvenciones, dando los argumentos de aquello. Respecto a los recursos municipales, manifiesta que no hay que olvidar que se solicitó una auditoría externa para saber la disponibilidad real de los recursos del municipio y dónde invertir.

Sr. Alcalde, luego de debatir sobre el punto, somete a votación la entrega de subvenciones municipales a las organizaciones estipuladas en el proyecto N°11/2021. Aprueban Concejales Soza, Rojas, Olmos, Yáñez, Belmar, Díaz y Sr. Alcalde.

ACUERDO N°138:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "H" DE LA LEY N° 18.695/88 "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES Y POR LOS MONTOS QUE SE SEÑALAN:

1. **AGRUPACIÓN DE APOYO AL ADULTO MAYOR**: Por la suma total de M$ 500.-, que se otorgará en dinero, destinada a financiar la adquisición de mercadería para ir en ayuda de los adultos mayores más vulnerables de la comuna, que se han visto afectados por la contingencia (COVID- 19), con cargo al Subt.24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

2. **CLUB ADULTO MAYOR PADRE VICTORINO SILVA, LA HIGUERA**: Por la suma total de M$ 500.-, que se otorgará en dinero, destinada a financiar la adquisición de mercadería para ir en ayuda de las socias y socios del Club más vulnerables de la localidad de La Higuera, que se han visto afectados por la contingencia (COVID -19), con cargo al Subt.24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
3. **JUNTA DE VECINOS WISCONSIN**: Por la suma total de M$ 500.-, que se otorgará en dinero, destinada a financiar la adquisición de mercadería para ir en ayuda de las familias y adultos mayores más vulnerables del sector, que se han visto afectadas por la contingencia (COVID -19), con cargo al Subt.24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
4. **CENTRO DE MADRES VALLE HERMOSO**: Por la suma total de M$ 500.-, que se otorgará en dinero, destinada a financiar la adquisición de mercadería para ir en ayuda de las socias del Club más vulnerables, que se han visto afectadas por la contingencia (COVID -19), con cargo al Subt.24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
5. **JUNTA DE VECINOS LA CHIMBA**: Por la suma total de M$ 479.-, que se otorgará en dinero, destinada a financiar la adquisición de mercadería para ir en ayuda de las familias más vulnerables del sector, que se han visto afectadas por la contingencia (COVID -19), con cargo al Subt.24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

Sr. Alcalde enuncia el punto 7.

Séptimo tema:

Elección de concejales para integrar el Consejo Comunal de Seguridad Pública (dos integrantes).

Expone: Srta. Teresa Aranda Pinilla.

Abogada Srta. Teresa Aranda expone el proyecto de acuerdo para designar a dos concejales en representación del Concejo Municipal de La Ligua a fin de integrar el Consejo Comunal de Seguridad Pública, de conformidad al artículo 104 B, letra b) de la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

Concejal Olmos presenta la moción de nombrar además dos suplentes para apoyar el quórum y para que los representen en caso de imposibilidad de asistir los titulares.

Concejal Soza comenta que dicho Consejo Comunal de Seguridad Pública es una institución que se incorporó en la Ley 18.695 sin financiamiento por parte del Estado, siendo una mesa de discusión, análisis y coordinación de acciones concretas para elaborar un Plan Comunal de Seguridad Pública y que Sr. Alcalde es quien preside. En su intervención plantea, como moción, que además de invitar formalmente a representantes de gobierno, a las autoridades policiales y del Ministerio Público, éstas presenten su confirmación o excusa; así en caso de no poder asistir, presenten excusas formalmente. Lo anterior, a propósito de que, en la sesión anterior, no participó la Fiscalía, lo que le genera bastante preocupación, por ser, éste último, un interviniente fundamental en materia del Proceso Penal. Agregó, se haga partícipe a los miembros de las organizaciones de las sociedades civiles en su momento, conformando así una mesa más amplia y diversa, que permita llegar a acuerdos. Además, se les informe si la Comuna tiene un Plan Seguridad Pública vigente y, a la vez, que se le haga llegar para tomar conocimiento de él.

Concejal Yáñez señala que se puede postular a fondos externos para financiar proyectos de esta naturaleza, solicitando recursos al Ministerio de Interior. Propone y solicita que las sesiones de los Consejos de Seguridad sean secretas. Concuerda se convoque a quienes tienen que estar en este Plan. También que la Policía proteja la identidad de las personas que hacen denuncias. Manifiesta que a la plaza se le debe cambiar la iluminación a objeto de dar más condiciones de seguridad.

Sr. Alcalde con respecto a las sesiones del Consejo de Seguridad Pública, indica éstas se realizan internamente y no son públicas. Con relación a las luminarias, dice que con Secpla se encuentran trabajando para iluminar toda la Comuna.

Abogada, Srta. Aranda agrega que, en el art. 104 B, letra f) de la ley 18.695, se señala que el Consejo de Seguridad Pública está conformado por dos representantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, elegidos por éste y además está integrada por un sin número de personas que señala el artículo 104 B del mismo cuerpo normativo. Confirma y argumenta que las sesiones pueden tener el carácter de "secretas" por las temáticas que se tratan en dicho Consejo.

Concejal Belmar solicita al Sr. Alcalde que la DIDECO se aboque a fortalecer al COSOC (Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil). Asimismo, comenta que él fue integrante del Consejo de Seguridad Pública en representación del Concejo y que una de las grandes etapas con la que se cumplió fue la creación del Plan de Seguridad Pública de la comuna de La Ligua, en un trabajo colaborativo de todas las instituciones que la conforman. Recalca que no se cuenta con recursos para aquello y que sólo se debe postular a los fondos concursables para el desarrollo de las propuestas. Enseguida comenta que, en su oportunidad, también se nombró a dos concejales suplentes para asegurar el quórum requerido para sesionar, sin embargo, así y todo, había instituciones que no han participado nunca de las sesiones, como el caso de la Fiscalía y Gendarmería, producto de sus funciones.

Concejal Olmos comenta su participación como representante del Concejo junto a Concejal Belmar. Agrega que se gestionó un proyecto de las cámaras de vigilancia ante la Subsecretaría de Prevención del Delito y solicita a Sr. Alcalde, en calidad de urgente, que estos elementos comiencen con su operación, tanto en el centro como en otros lugares de la Comuna. Expone que le preocupa la escasa presencia de Carabineros en la ciudad, ya que del aumento de dotación anunciado hace unos días, el personal se está destinando a los retenes. Solicita abordar el tema con el Comisario de Carabineros para saber a qué se debe, a su parecer, la notoria baja de contingente. Concuerda con la moción de elegir representantes en calidad de titulares y suplentes, por lo señalado anteriormente.

Sr. Alcalde interviene comentando que sostuvo reunión, en el Palacio de La Moneda, con el Subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli, quién comprometió apoyos y una visita a la Comuna. Además, señala que se están realizando gestiones para conseguir recursos externos para Seguridad Pública. En cuanto a las cámaras de vigilancia, informó que se está trabajando en ello y pronto estarán operativas. Respecto a la dotación de Carabineros, señala que hay un compromiso donde se solicitó mayor dotación para el Sector Costa y Longotoma. Agradece el apoyo transversal de los miembros del Concejo, pues considera que eso enriquece la política comunal.

Acto seguido, los Sres. Concejales debaten el punto en tabla y proponen a los representantes titulares y suplentes, quedando, luego de la votación, como se indica a continuación:

ACUERDO N°139:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 104B DE LA LEY N°18.695, QUE FIJA EL TEXTO DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, ACUERDA DESIGNAR COMO INTEGRANTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS SIGUIENTES CONCEJALES, EN LAS CALIDADES QUE SE INDICA:

TITULARES: 1.- Concejal Andrés Soza Reinoso.
2.- Concejal Oscar Belmar Sánchez.

SUPLENTES: 1.- Concejal Erwin Olmos Palacios.
2.- Concejal Mauricio Díaz Cancino.

Abogada Srta. Teresa Aranda informa, dando respuesta a Consulta de Concejal Soza, que si existe un Plan de Seguridad Pública de la comuna de La Ligua, aprobado en enero de 2021, cuya vigencia esta contemplada para el período 2021-2024. Agrega que, el documento, se les hará llegar a Sres. Concejales para su conocimiento.

Sr. Alcalde enuncia el punto 8.

Octavo tema:
Varios e incidentes.

Sr. Alcalde otorga la palabra a Concejal Yáñez.

8.1.1 Solicita se le haga llegar la Ordenanza de Derechos Municipales.

Sr. Alcalde otorga la palabra a Concejal Belmar.

8.2.1 Señala que en esta oportunidad no tiene Varios a tratar.

Sr. Alcalde otorga la palabra a Concejal Díaz.

8.3.1 Indica que en esta ocasión no tiene Varios a tratar.

Sr. Alcalde otorga la palabra a Concejal Soza.

8.4.1 En asuntos administrativos:

Manifiesta duda y preocupación porque, de acuerdo al artículo 67, inciso cuarto, de la Ley 18.695, dispone que, al inicio de la instalación de un nuevo Concejo Municipal, el Alcalde deberá hacer entrega, al término de su mandato, de un Acta de Traspaso de Gestión. Dicha Acta deberá ser suscrita por el Secretario Municipal y el Jefe de la Unidad de Control, donde se detalle la situación administrativa y financiera del municipio. Observa que el Acta de Traspaso entregada no viene firmada por ninguna de las personas que hace mención la Ley. Hace la consulta para que le puedan clarificar al respecto y solicita tener acceso a dicho documento.

Sr. Alcalde responde que el Acta de Traspaso entregada a la nueva autoridad efectivamente se encuentra firmada por ambas jefaturas, como indica la Ley. Expresa que dispondrá copia para su conocimiento.

Concejal Soza plantea como moción al Concejo, en virtud del artículo 79 y del artículo 14 de la Ley 18.695, citar ante el Concejo Municipal al Director de Administración y Finanzas (DAF) y al Director de Control, a objeto de formularles algunas consultas sobre el devenir de la Municipalidad, sobre todo, con relación a la situación presupuestaria en que ésta se encuentra, sólo con el objeto de clarificar algunos aspectos que le gustaría sean contestados por ellos de inmediato. Agrega que, le preocupa la situación de Deuda Municipal que se ha dado cuenta anteriormente, esperando que ésta se clarifique con el fin de trasparentar las situaciones y "ordenar la casa". Su solicitud se basa en el artículo 81 de la señalada Ley.

8.4.2 En asuntos sociales:

Transmite la preocupación de los pequeños comerciantes y fabricantes de tejidos de Valle Hermoso, por la escasez de materia prima. Plantea este punto para que se les pueda colaborar y apoyar al respecto.

8.4.3 Cree que es importante, de cara a las fiestas nacionales que se acercan (Ejemplo: Día del Niño, Fiestas Patrias, Navidad y Año Nuevo), que como municipio, se pueda tener un Plan de Contingencia de Ordenamiento Territorial y Vial, porque en esas fechas se produce un colapso en el centro del radio urbano y, considerando que la ciudad de La Ligua es cabecera provincial, se deben hacer cargo de cómo poder establecer vías alternativas de ingreso a la Comuna, ordenar la situación del centro, el mejoramiento de las luminarias, etc., son planteamientos que la Junta de Vecinos Centro ha manifestado, considerando que es importante tenerlo presente.

8.4.4 Por último, sugiere que, en otras instancias de reunión, de coordinación, se dé a conocer a los directores de las unidades de servicio y sesionar con el COSOC, conocer a sus representantes y tener el contacto directo con ellos.

Sr. Alcalde otorga la palabra a Concejala Rojas.

8.5.1 En esta oportunidad no tiene varios a tratar.

Sr. Alcalde otorga la palabra a Concejal Olmos.

8.6.1 Solicita un estudio de factibilidad para la creación de delegaciones municipales, tanto en el borde costero (Pichicuy, Los Molles y La Ballena) como en Longotoma y Valle Hermoso, considerando que es importante acercar al municipio a aquellas localidades.

Sr. Alcalde informa que el tema está dentro de su plan de gestión municipal y que se está trabajando en las oficinas territoriales. Comenta que, al respecto, hay gestiones avanzadas para la localidad de Longotoma. Asimismo, agrega que se está planificando instalar una oficina territorial en el sector costero, en Longotoma y en Valle Hermoso.

Sobre esto mismo, Concejal Olmos señala que se alegra de ello y compromete desde ya su apoyo a esta iniciativa por el bien de la ciudadanía.

8.6.2 Concejal Olmos indica que le han señalado sobre una ordenanza de regularización del Bien Nacional de Uso Público. Al respecto, señala que, estando en Fase 2 (Plan Paso a Paso MINSAL), hay un colapso general (vehicular y peatonal) en el centro de la Ciudad. Solicita se regule el comercio ambulante, trabajo que es necesario a fin de mejorar la circulación del libre tránsito para el peatón.

Sr. Alcalde, al respecto, señala que se realiza un plan de trabajo junto con los inspectores y la DIDECO.

8.6.3 Respecto al anuncio de la pavimentación de la continuación de calle Goenechea, en la subida a Vialidad, solicita se informe en qué etapa se encuentra el proyecto.

Sr. Alcalde comenta que en una próxima sesión del Concejo, la SECPLA informará sobre ello. Además, comenta que se ha tratado junto con el MOP la problemática de las estrechas calles que tiene la ciudad de La Ligua. Agrega que, en próximo Concejo, también se dará a conocer novedades sobre el proyecto del Bypass La Ligua-Cabildo y los proyectos que desarrollará el MOP.

8.6.4 Expone que vecinos de calle Esmeralda de Valle Hermoso le han manifestado su preocupación por el aumento de accidentes de tránsito que se producen en dicho sector, especialmente desde la Plaza de la localidad hasta "la vuelta de Colo-Colo", donde hay una curva muy pronunciada. Se solicita la instalación de una barrera de contención para resguardo de la infraestructura del territorio.

8.6.5 Por último, solicita conocer el decreto donde se designan los funcionarios municipales de apoyo técnico para las Comisiones del Concejo.

Sobre lo anterior, el Sr. Alcalde informa que se está viendo la posibilidad de trasladar la Expo Ligua a Valle Hermoso para ayudar al comercio de dicha localidad durante el periodo estival como también al sector costero, para apoyar a los pescadores. Agrega que, la idea es poder descentralizar la comuna de La Ligua y que, en la Feria, se le dé realce también a los dulceros y a las micro y pequeñas empresas. Comenta, además, que ha tenido conversaciones con textiles respecto a la posibilidad de importar lana.

Sr. Alcalde nuevamente otorga la palabra al Concejal Yáñez.

Concejal Yáñez insiste en que se aborde el Reglamento del Funcionamiento Interno del Concejo Municipal. Además concuerda con Concejal Soza, sobre la moción presentada para citar a los directores DAF y de Control, en conformidad al artículo 81, pues, a su juicio, es de suma importancia conocer el Balance Presupuestario del Municipio.

Sobre el Informe Final de la Contraloría Regional N° 933, consulta si se subsanaron las observaciones y, al mismo tiempo, solicita una copia del referido documento. Agrega que, también le interesa conocer las respuestas emanadas del Departamento Jurídico al referido informe.

El Sr. Alcalde, al respecto, solicitará a Jurídico que les haga llegar la documentación solicitada.

Concejal Yáñez, continuando con la palabra, se refiere al tema del Barrio Comercial. Consulta si la Municipalidad tuvo alguna injerencia en dicho proyecto, comentando las especulaciones sobre los dineros del proyecto. En cuanto a los comerciantes del rubro textil de Valle Hermoso, sugiere se les apoye con tecnología, ya que actualmente la mayoría de los compradores cancelan con tarjeta, por lo tanto, considera que es necesario y fundamental poder capacitarlos y entregarles herramientas para que puedan adaptarse a los cambios tecnológicos y recuperar el tema textil, que era, antiguamente, el motor económico de la comuna de La Ligua.

Concejal Soza nuevamente solicita la palabra. Sr. Alcalde otorga un nuevo turno para intervenir.

Concejal Soza complementa lo señalado por sus colegas, manifestando que las necesidades son infinitas y, desafortunadamente, los recursos son limitados, por tanto, comenta que le gusta la idea de crear delegaciones municipales si están debidamente financiadas y compromete, desde ya, su voto favorable, porque siente que es una necesidad real.

Insiste en analizar, en la mesa del Concejo, el tema de las finanzas municipales. Opina que dicho examen a realizar no sólo se debe limitar a la auditoría externa, pues es una medida a mediano y/o largo plazo por todo el proceso que ello conlleva. Sobre lo mismo, indica que se puede avanzar, como entes fiscalizadores, en consultar dudas a los directores ya indicados.

Concejal Olmos reitera solicitud de respuestas a las observaciones del Informe Final N° 933 de la Contraloría Regional de Valparaíso, que fue el resultado de la visita de fiscalización al Municipio. Solicita a Jurídico un informe al respecto, donde se indique si las observaciones fueron o no subsanadas.

Finalmente, Sr. Alcalde somete a votación la moción de citar al Director de Control y al Director de Administración y Finanzas para la próxima sesión del Concejo Municipal a objeto de formular preguntas sobre el funcionamiento administrativo y financiero del Municipio.

Acto seguido, se somete a votación la moción de pedir pronunciamiento a la Contraloría sobre las observaciones emitidas en el Informe señalado precedentemente. Concejales, a mano alzada, aprueban, por unanimidad las mociones presentadas.

ACUERDO N°140:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA LIGUA, POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA MOCIÓN DE CITAR A LOS DIRECTORES DE CONTROL Y ADMINISTRACION Y FINANZAS PARA REALIZAR CONSULTAS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL MUNICIPIO, ASI COMO TAMBIEN, SOLICITAR A LA CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO, DE CUENTA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN EL INFORME FINAL N° 933.

Cumplida la discusión de los puntos incluidos en tabla, Sr. Alcalde finaliza la sesión a las 17:12 horas.

Se deja constancia de que el contenido íntegro de la presente sesión se encuentra disponible en la Secretaría Municipal en formato audio digital.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUZ MARÍA BEIZA CAMPOS
Secretaria Municipal